



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ASEO RESOLUCION

N° A

N° 1

DIRECCION ASEO, ORNATO Y MANTENCION
DEPARTAMENTO DE MANTENCION
SECCION TECNICA

Providencia, viernes, 13 de enero de 2017

SEÑORES: **MAQSUR LIMITADA**
 DIRECCION: **REGINA GALVEZ 90**
 R.U.T.: **76142787-3** Fono: **228574384** Fax: **NT**
 CIUDAD: **SANTIAGO**

SOLICITADO: **DEPTO. MANTENCION** C.C. Autorizado Sr. **EDUARDO ARANCIABIA BARACATT**
 FINALIDAD: **CAM, ION M. BENZ 142 = REPARACION DE PLATAFORMA = MEMO# 959**

PLAZO ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°: C. Hda. Acuerdo N° N° Fecha

PUESTO EN: **LOCAL PROVEEDOR,**

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		SOLDADURA DE PLATAFORMA	75.000,0	89.250
			Repos. o Complem. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art. 8, letra g) Ley Nro. 19.886 y Art. 10, Nro. 7, letra g) del D.H. 250		
				DESC	,0
				NETO	75.000,0
				IVA	14.250,0
				TOTAL	\$ 89.250,0

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
 Pare ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.
 Los pagos de facturas serán a 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.
 Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su V° B°.
 Facturar a: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300-9
 Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.



COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 103.000.000	0	89.250	102.910.750

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROVIDENCIA, 13 de Enero de 2017.

EX. DAOM N° 72 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la utilización de repuestos originales de fábrica permite un óptimo funcionamiento, mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Maqsur Limitada es único representante en Chile de productos de la marca Elefantcar.
5. Que, mediante Memorándum N° 959 de fecha 12 de Enero de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, solicita reparación de plataforma para vehículo municipal equipado con plataforma Elefantcar, placa patente GPKS-74, según presupuesto del 11/01/2017 adjunto.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **MAQSUR LIMITADA, R.U.T. N° 76.142.787-3**, para reparación de plataforma para vehículo municipal equipado con plataforma Elefantcar, placa patente GPKS-74, según presupuesto del 11/01/2017 adjunto.
2. El valor a pagar por éste servicio asciende a **\$ 89.250, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 959 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 12 de Enero del 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantención de vehículos.		
	2	Objetivo	Camión Axor 1824 N°142 Pte. GPKS-74		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19.886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida)		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 89.250.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica		
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante de la Marca	100	
			Total		100%
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
12	Duración del contrato	No aplica.			
13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Servicio por reparación de soldadura soporte plataforma			
15	Unidad de medida y cantidad	No aplica.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto s/n del 11-1-17 de Maqsur.			
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.600.2001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

MAQSUR

CRANE MARKETWWW.MAQSUR.CL

Presupuesto para la Reparación de Plataforma

FECHA 11-01-2017

Estimado; J. Manríquez.

Le envió detalladamente la información requerida.

Soldadura de Plataforma valor \$75.000 + IVA, puede retirarla en transcurso del día.

Gracias por Preferirnos.

Saludos Cordiales:

Christian Erdmannsdorffer B.

Contacto:

Cel.: +56 9 98741037

Fono: +56 2 28574384

Maqsur.cl

Regina Gálvez #90 San Bernardo.

Santiago Chile